

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros de la
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.
BONAC S.A.**
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo a normas estatutarias, la Ley de Compañías y Resoluciones vigentes del S.R.I. y Superintendencia de Cías., me complace comunicar a los señores accionistas que he examinado el Balance General y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias de la Empresa BONAC S.A. cortados al 31 de Diciembre del año 2.003.

El examen fue practicado de acuerdo con las normas de Auditoria de general aceptación e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesario.

Los libros de actas de Junta General de Accionistas, registro de acciones y accionistas, talonario de acciones, comprobantes y libros contables, son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y reglamentarias dictadas para el efecto por los organismos de control.

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente sus objetivos.

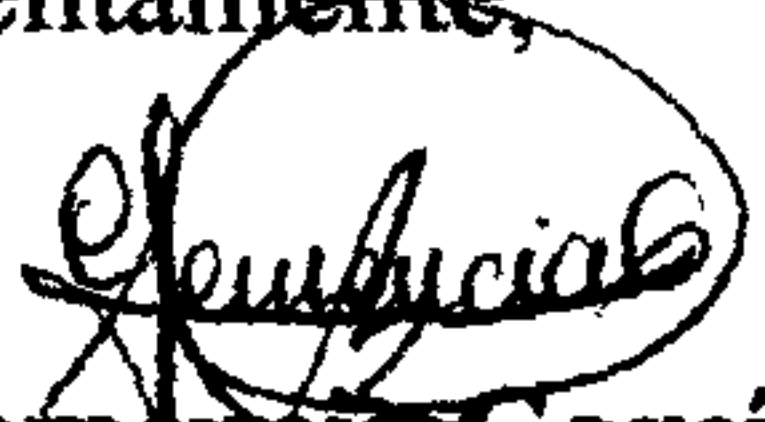
Así mismo he verificado el fiel cumplimiento, por parte de los administradores de las normas legales y estatutarias, como también de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los señores miembros de la Junta General deberán decidir sobre la distribución de las utilidades después del pago del 15 % a los trabajadores e Impuesto a la Renta, de igual manera de procederá sobre las utilidades de ejercicios anteriores.

En mi opinión los Estados Financieros al igual que la documentación a mi presentada muestran la verdadera situación económico financiera de BONAC S.A. al 31 de Diciembre del año 2.003.

De los señores accionistas.

Atentamente,


Clemencia García
COMISARIO PRINCIPAL